

CERTIFICACIÓN 0090

INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO NIT. 860.041.247-8

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO

HACE SABER:

Que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), de advertir la posibilidad de afectar los derechos de terceros indeterminados por la decisión de una actuación administrativa de contenido particular y concreto, donde la información deberá ser divulgada en un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz; el Director del Instituto, mediante la presente comunicación, informa:

Que mediante Resolución No. 0118 02 de abril de 2024 “*Por la cual se acepta la renuncia a un servidor público y se declara la vacancia definitiva de un empleo del Instituto de Casas Fiscales del Ejército*” se acepta la renuncia al señor MILLER ORLANDO MORENO SUAREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.033.740.266, nombrado en el empleo TÉCNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA CÓDIGO 5-1 GRADO, a partir del día dos (02) de abril del año 2024.

Que de acuerdo a la Circular Externa No. 0011 de 2020 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, dentro de los requisitos y documentos para solicitar las anotaciones de inscripción, actualización, comisión, cancelación, correcciones e inclusiones en el Registro Público de Carrera Administrativa se debe anexar constancia de vinculación a terceros efectuada por la entidad.

Dado lo anterior, se fija el presente aviso en la página web y en las carteleras de la entidad, por el tiempo de cinco (5) días hábiles, del 27 al 31 de mayo de 2024.

Cordialmente,



Coronel. **ERNESTO MEJIA ARAQUE**
Director
Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Proyectó: PSD Angie Bonilla – Profesional de Talento Humano
Revisó: PSD. Lady Diana Buitrago Cuervo - Coordinadora Talento Humano

Ang

b